



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETO D.P.B.-SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2023 – N°

0470

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 24 NOV 2023

VISTO:

El Documento DE-0455-01919568-4 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Dirección de Personal solicita la prórroga de las contrataciones como Personal No Permanente-Contratados, de las personas detalladas en Anexo adjunto, las que fueran dispuestas por Decreto D.P.B. N° 0454/22, a partir de su vencimiento y por el término de doce (12) meses.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la presente erogación.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;

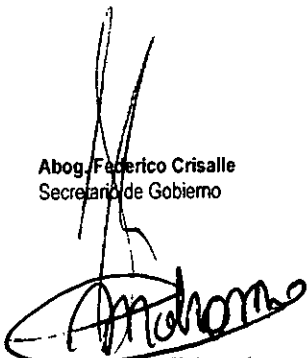
**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:**

Art. 1º: Dispónese la prórroga de las contrataciones dispuestas por Decreto D.P.B. N° 0454/22, en calidad de Personal No Permanente-Contratado, a partir de su vencimiento y por el término de doce (12) meses, de conformidad al anexo que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º: Refréndese por los Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ÁLVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación